Expte electrónico: 20666/2023

NEGOCIADO/NEGOCIAT: Empleo y Formación

REF.: Nombramiento Asesores Valenciano para la provisión en propiedad de 1 Plazas de Oficial/a de Acuario, por turno libre mediante concurso-oposición

AYUNTAMIENTO/AJUNTAMENT DE SANTA POLA Pág: 1 de 2

## **DECRETO/DECRET:**

De conformidad con la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria el día 10 de agosto de 2023, para la provisión de una (1) plaza de personal laboral fijo, Oficial/a de Acuario, mediante concurso oposición, por turno libre.

En cumplimento de la **BASE CUARTA** de las "BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA" (a excepción de la Policía Local) en la que se establece en el punto nueve "La Alcaldía podrá designar asesores especialistas para las pruebas y ejercicios de examen cuando el Tribunal lo precise, sin que en ningún caso tengan facultades de calificación y resolución, sino sólo de colaboración con dicho Tribunal y a propuesta del mismo".

Y en cumplimiento de la BASE DÉCIMA de las "BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL/A DE ACUARIO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN " en la que se establece en el punto 10.3 la realización del ejercicio tercero: "Acreditación del conocimiento de valenciano se realizará mediante certificado homologado" como ejercicio obligatorio y no eliminatorio. Se realizará una prueba de valenciano, únicamente por aquellos aspirantes que no aporten la acreditación de conocimientos de valenciano, de acuerdo con el nivel mínimo exigible y evaluable para el Nivel III, objeto de la presente convocatoria, correspondiente con el nivel "B1 o Grado Elemental", según lo establecido en el Decreto 3/2017, de 13 de enero del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Regulador de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO**:

Nombrar a <u>d. Rafael Plá Grau</u> (Archivero-Bibliotecario) y <u>dña. Ángeles</u> <u>Sempere Linares</u> (Profesora de Valenciano del Ayuntamiento de Santa Pola) como asesores del Órgano Técnico de Selección para la prueba de valenciano, ejercicio obligatorio y no eliminatorio donde se valorará el nivel









Expte electrónico: 20666/2023

NEGOCIADO/NEGOCIAT: Empleo y Formación

REF.: Nombramiento Asesores Valenciano para la provisión en propiedad de 1 Plazas de Oficial/a de Acuario, por turno libre mediante concurso-oposición

AYUNTAMIENTO/AJUNTAMENT DE SANTA POLA

Pág: 2 de 2

mínimo exigible y evaluable para el Nivel III, objeto de la presente convocatoria, correspondiente con el nivel "B1 – Grado Elemental".

En el caso de que se produjeran incidencias en relación al nombramiento del asesor, la convocatoria podría ser objeto de nuevo anuncio, si se demorara la resolución de tales incidencias.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

> Santa Pola, firmado al margen DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE